

durante todos los días de la semana, con excepción de sábados, festivos y domingos en horas comprendidas entre las nueve y las catorce, por si o por medio de un experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las Cuentas anuales.

Igualmente a partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita si lo pidiere los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y de la auditoría de cuentas.

Oviedo, 28 de marzo de 2006.—La Administradora de la Sociedad, Cristina Margarita Álvarez Aguirrezabala.—16.572.

EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Edificios Sociales Dornaque, S. A., celebrado el día 25 de Marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de Mayo, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 31 de Mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 25 de marzo de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—16.544.

ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 18 de mayo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 19 de mayo 2006 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede de la propuesta de distribución de Resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación Acta de Junta General de Accionistas.

Se hace saber que cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de abril de 2006.—José Luis Dorado Crespo, Secretario del Consejo de Administración.—17.683.

ELÉCTRICA TENTUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 18 de mayo de 2006 a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 19 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de Resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el Artículo número 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación Acta de Junta General de Accionistas.

Se hace saber, que cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—17.684.

EL GARBANZO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO MOBY DICK BAR, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Se comunica la escisión parcial de «El Garbanzo, Sociedad Limitada» que sin extinguirse, segrega un parte de su patrimonio (su rama de actividad asesoramiento y gestión de establecimientos de hostelería) que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Grupo Moby Dick Bar, Sociedad Limitada» la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (Activo y Pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial «El Garbanzo, Sociedad Limitada», reduce su capital social en 524.000,00 euros, que queda establecido en 34.400,00 euros. Todo ello, con efectos contables de 1 de julio de 2005, según el acuerdo adoptado, por unanimidad por la Junta general de socios de «El Garbanzo, Sociedad Limitada» celebrada con carácter universal, el día 1 de julio de 2005, en base al Balance de escisión parcial de la sociedad escindida de fecha 30 de junio de 2005, y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 30 de junio de 2005 considerando

depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de septiembre de 2005.

Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—Don José Manuel Delgado Díaz, Secretario del Consejo de Administración de «El Garbanzo, Sociedad Limitada».—16.891.

1.ª 10-4-2006

ERNESTO JOSÉ BERNARDO

Declaración de insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 101/05, seguida contra el deudor Ernesto José Bernardo, se ha dictado el 28-03-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.336,32 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—16.144.

ESCUELA QUERCUS, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Eva Niño Romero, María Luisa Pascual Vallejo, contra la empresa Escuela Quercus, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Escuela Quercus, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.921,6 euros de principal, más 715,29 euros de intereses y 1.192,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—15.582.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS MARTÍNEZ GIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Administrador solidario de la sociedad «Establecimientos Hosteleros Martínez Gil, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calixto Fernández de la Torre, número 2, de Valladolid, el día 2 de junio de 2006, a las 13 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de los ejercicios sociales cerrados en 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación, si procede, del resultado de ambos ejercicios.

Cuarto.—Cese de administradores, modificación de la composición del órgano de administración para pasar a